

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

**2020/3175** *Apertura de período de información pública del proyecto que se cita, y relación de bienes y derechos de necesaria expropiación. Proyecto de Construcción de la EDAR y Agrupación de Vertidos de Lopera (Jaén) Clave: A5.323.1146/2111.*

### **Anuncio**

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) CLAVE: A5.323.1146/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

<< ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) CLAVE: A5.323.1146/2111”, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lopera, a efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.-Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO:

*Primero.* La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN) CLAVE: A5.323.1146/2111”

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

*Segundo.* La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

*Tercero.* Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participación/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 23071 Jaén y en el Ayuntamiento de Lopera sito en Plaza de la Constitución, 1 23780 Lopera (Jaén) en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

*Cuarto.* Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019) y según Disposición Transitoria 3ª. Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019 (BOJA nº 31 de 14/02/2019)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.

Código: 64oxu8100B8IWGHd4oGEeUlsppjO3A.

Fecha: 14/08/2020>>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN:

FINCA Nº	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	DNI	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	SERVIDUMBRE m²	EXPROPIACIÓN PROPIEDAD m²
1	23056A010000030000XJ	010	00003	MARTÍNEZ QUERO MANUEL	---036L	352.80	0.00	0.00
2	23056A010000040000XE	010	00004	VALENZUELA VALENZUELA FERMÍN	---548V	111.98	63.75	0.00
3	23056A010000050000XS	010	00005	HOMBRADO JUÁREZ JOSÉ	---862V	5,541.28	3,962.39	134.77
4	23056A010000060000XZ	010	00006	GUTIÉRREZ TORRES JUAN	---759J	1,733.67	1,138.74	25.26
5	23056A010000070000XU	010	00007	MARTÍNEZ QUERO MANUEL	---036L	1,140.12	653.03	14.51
6	23056A010000110000XH	010	00011	ALCALÁ NAVARRO MANUEL [HEREDEROS DE]	---039E	1,647.98	1,100.81	35.99
7	23056A010000120000XW	010	00012	GÁLVEZ NAVARRO JUAN LUIS	---207Z	2,087.84	1,345.62	39.77
8	23056A010000130000XA	010	00013	GONZALEZ SANTIAGO MIGUEL ÁNGEL	---447K	1,549.14	610.75	7.56
9	23056A006000150000XF	006	00015	SARRIÓN HARO MIGUEL ANTONIO	---883P	1,753.74	450.89	26.95
10	23056A006000160000XM	006	00016	ALCALÁ HIDALGO DIEGO (HEREDEROS DE)	---010Q	121.76	121.76	0.00
11	23056A006000170000XO	006	00017	ALFÉREZ UCEDA JOAQUIN (HEREDEROS DE)	---183M	599.32	599.32	36.00
12	23056A006000190000XR	006	00019	SORIANO RAMÍREZ FRANCISCO	---023B	1,489.67	1,248.56	7.56
13	23056A006000210000XK	006	00021	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	---600E	222.39	221.89	19.01
14	23056A006000230000XD	006	00023	MARTOS SUSI CARMEN (HEREDEROS DE) VALENZUELA MARTOS CARMEN	---891G ---708G	2,217.43	1,639.18	39.97
15	23056A006000250000XI	006	00025	VALENZUELA ALCALÁ TERESA	---236N	2,161.75	1,275.02	34.68
16	23056A006000260000XJ	006	00026	ALCALÁ SANZ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ DOLORES	---869L ---825K	1,011.85	365.55	7.92
17	23056A010000680000XE	010	00068	SANTIAGO MEDINA ANA MARIA	---946K	254.21	111.73	0.00
18	23056A010000690000XS	010	00069	ROMERO DELGADO ALEJANDRO	---253C	246.02	61.15	0.00
19	23056A010000700000XJ	010	00070	AGUDO DELGADO JOSÉ	---073Z	215.26	65.32	0.00
20	23056A010000710000XE	010	00071	MEDINA VALENZUELA PAULA ALEJANDRA	---662F	2,451.94	517.08	11.35
21	23056A010000720000XS	010	00072	ARTERO COBO PEDRO	---070P	931.94	237.71	3.78
22	23056A010000740000XU	010	00074	BUENO BUENO BENITO [HEREDEROS DE]	---905N	1,441.86	400.61	11.35
23	23056A010000750000XH	010	00075	SÁNCHEZ RUIZ JOSÉ	---390K	2,009.45	515.18	7.56
24	23056A010000800000XA	010	00080	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	---600E	158.79	39.47	23.88
25	23056A010000820000XY	010	00082	GARCÍA JEREZ FRANCISCO	---321R	161.77	0.00	0.00
26	23056A010000830000XG	010	00083	LOPEZ GUTIÉRREZ CARMEN [HEREDEROS DE]	---286R	126.28	14.02	1.56
27	23056A010000840000XQ	010	00084	PÉREZ PEDROSA RAFAEL	---942N	347.83	21.24	0.45

Jaén, a 18 de agosto de 2020.- La Delegada Territorial, MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.